

Guayaquil, Marzo 23 del 2001

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA COLINAVO S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía COLINAVO S. A. por el ejercicio económico 2000 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle lo siguiente.

- 1- En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2000.
- 2- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 3- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías
- 4- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
- 5- Se dio cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria séptima, de la Ley de Transformación Económica, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000; es decir la conversión de sucres a dólares; así como también lo dispuesto por las normas elementales de contabilidad, NEC 17, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000.
- 6- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 7- El resultado final en la actividad económica de la compañía, que ha estado inactiva en el presente período ha significado una pérdida de \$ 10.45.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,

  
Ing. Luis Armando León  
COMISARIO

